

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE ECONOMIA			
Banco de España. Billetes de Banco extranjeros.—Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 11 al 17 de septiembre de 1978, salvo aviso en contrario.	21261	sorteo y se convoca para la realización del primer ejercicio.	21234
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
Orden de 30 de junio de 1978 sobre concesión de una cetárea en zona de dominio público en el distrito marítimo de Corcubión a don Florentino Sánchez Iglesias.	21262	Resolución del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional (Servicios Clínicos) por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca para el comienzo de ejercicios.	21234
Orden de 30 de junio de 1978 sobre autorización de una cetárea en el distrito marítimo de Bueu a don Manuel Fernández Abalo.	21262	MINISTERIO DE CULTURA	
MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL			
Orden de 8 de agosto de 1978 por la que se hace pública la relación de aprobados de los opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Odontología.	21233	Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, de interés provincial, a favor del ex convento de Rivas del Jarama (Madrid).	21262
Orden de 31 de agosto de 1978 por la que se modifica el artículo 33 del Estatuto de Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social de 26 de abril de 1973, sobre baremos de valoración de méritos en los concursos de selección de personal.	21200	ADMINISTRACION LOCAL	
Orden de 31 de agosto de 1978 por la que se modifica el apartado 1 del artículo 15 del Estatuto de Personal no Sanitario al Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Orden de 30 de julio de 1975, así como el apartado 2 del citado artículo y los artículos 16 y 17 del mencionado Estatuto, aprobado por Orden de 5 de julio de 1971.	21200	Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Capellán.	21234
Resolución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional (Servicios de Laboratorio) por la que se hace público el resultado del	21200	Resolución del Ayuntamiento de Burjasot relativa a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas, de Vigilante Auxiliar de la Policía Municipal.	21234
		Resolución de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de dos plazas en el grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos.	21234
		Resolución de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de dos plazas en el grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares.	21235
		Resolución de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» referente a la convocatoria para la oposición restringida para la provisión en propiedad de dos plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Letrado Asesor.	21235
		Resolución del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares de Gran Canaria por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las plazas de Asesor jurídico, Jefe de Personal y Oficial con título.	21235

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

23324 *LEY 42/1978, de 8 de septiembre, de concesión al presupuesto en vigor de la Sección 07, «Fondos Nacionales», de un crédito extraordinario de 8.000.000.000 de pesetas, con destino a satisfacer a los trabajadores en paro el derecho de subsidio de desempleo de la Seguridad Social.*

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes vengo en sancionar:

Artículo primero.—Se concede un crédito extraordinario de ocho mil millones de pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección cero siete, «Fondos Nacionales»; servicio cero tres, «Fondo Nacional de Protección al Trabajo»; capítulo cuatro, «Transferencias corrientes»; artículo cuarenta y ocho, «A Familias»; concepto cuatrocientos ochenta y dos, «Al Patronato Administrador del Fondo para satisfacer a los trabajadores en paro el derecho al subsidio de desempleo de la Seguridad Social».

Artículo segundo.—Los recursos que habrán de financiar el crédito extraordinario procederán de anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Dada en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente de las Cortes,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

23325 *LEY 43/1978, de 8 de septiembre, de concesión al presupuesto en vigor de la Sección 25, «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social», de un crédito extraordinario de 340.862.838 pesetas, para abonar las pensiones de la Seguridad Social a los trabajadores de empresas concesionarias de servicios públicos, como consecuencia de la rehabilitación establecida por el Real Decreto 840/1976.*

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes vengo en sancionar:

Artículo primero.—Se concede un crédito extraordinario de trescientos cuarenta millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesetas, aplicado al presupuesto en vigor de la Sección veinticinco, «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social»; servicio cero cuatro, «Dirección General de Personal, Gestión y Financiación»; capítulo cuatro, «Transferencias corrientes»; artículo cuarenta y cuatro, «A la Seguridad Social»; concepto cuatrocientos cuarenta y cinco punto dos, «Mutualidad Laboral de Trabajadores depurados de la RENFE por el Decreto de veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y nueve, como consecuencia de la rehabilitación establecida por el Decreto ochocientos cuarenta/mil novecientos setenta y seis».

Artículo segundo.—Los recursos que habrán de financiar el crédito extraordinario procederán de anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Dada en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente de las Cortes,
ANTONIO HERNANDEZ GIL